

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la Marina.

2.702

SAGANA PUIG, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Valls, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,576 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz achatada, barba redonda, boca regular, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Valls y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—970

2.703

SALAS GARCIA, Ramón; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lajona, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,585 metros; procesado por primera falta de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez del Batallón Cazadores Arapiles, número 9, Juez instructor D. Maximiliano Morato Guerrero, residente en el Cuartel que dicho Batallón ocupa en Tetuán, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Maximiliano Morato.

JG—976

2.704

SANCHEZ APARICI, Luis; hijo de Ramón y de Carolina, natural de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia), y sujeto a expediente por ha-

ber faltado a concentración a la Caja de recluta número 37, Regimiento Reserva Infantería, número 23, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 27 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—978

2.705

SANCHEZ GONZALEZ, Aureliano; hijo de Isidro y de Irene, natural de Diosleguarde, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Diosleguarde, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias Casas.

JG—988

2.706

SANTIAGO Y SANTIAGO, Antonio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Vigo, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, al objeto de prestar declaración en una causa.—Vigo, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—997

2.707

SANTIAGO Y SANTIAGO, Eladio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Marín, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, al objeto de prestar declaración en una causa.—Vigo, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—996

2.708

SOLER ORTIZ, Ricardo; hijo de Nicolás y de Carmela, natural de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,729 metros; domiciliado últimamente en Valencia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta del Regimiento Reserva Infantería, 23,

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 27 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici Aparici.

JG—980

2.709

TEJEDA ZAPATA, Florencio; hijo de Germiniano y de Catalina, natural de Torrefrades, partido de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Torrefrades, provincia de Zamora, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—992

2.710

TORREMOCHA ESCRIBA, Vicente; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Alcira (Valencia), estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta de deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor D. Isaac Lagares Hoigado, con destino en el tercer Regimiento de Intendencia, residente en Valencia, en el término de treinta días.—Valencia, 28 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.

JG—983

2.711

VIDAL BORRAJO, Perfecto; hijo de Andrés y de Florentina, natural de Vilariño, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros, soltero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dionisio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 15 de Enero de 1925. El Juez instructor, Dionisio Bravo.

JG—993

2.712

ALEU BALDOMA, Clemente; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Ba-

laguer (Lérida), soltero, de oficio carpintero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Balaguer (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Reus, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 27 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez. JG—943

2.713

ALLER NÚÑEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Souto (Paderna), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Souto; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925. José Mellid Vidal. JM—945

2.714

ARDID LLOPIS, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Oliva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo; ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—913

2.715

AREVALO SUAREZ, Aniceto; hijo de Aniceto y de María Juana, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Carnoedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—José Mellid Vidal. JM—947

2.716

AVILES GUERRERO, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Peñanubra, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, estatura 1,829 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz larga, boca grande, barba cerrada; señas particulares: cicatriz en el dedo corazón de la mano derecha; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de distracción de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, bajo, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Enero de 1925. El Juez instructor, Julián Gallego. JG—915

2.717

AYMERIC LLORET, José; hijo de Magín y de Ramona, natural de Santa Coloma de Guera, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manresa y procesado por supuesto delito de deseración al extranjero; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—917

2.718

BORRAS CLIMENT, Manuel; hijo de Manuel y de María Cruz, natural de Cinciones, provincia de Castellón, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JM—894

2.719

BUSTINOS ARANGUREN, Federico; hijo de Gabino y Pla, natural de Ujué, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo castaño, nariz pequeña, barba redonda; domiciliado últimamente en Ujué y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla para su destino en el regimiento de Infantería la Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 25 de Enero, de 1925.—El Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—934

2.720

CARBALLO SOMOZA, Antonio; hijo de José María, natural de Canceilo, Ayuntamiento de Driacasteira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—908

2.721

CARRASCOSA TORRES, Juan José; de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, hijo de Juan y de Inés, cuerpo creciendo, ojos melados, pelo rubio, frente redonda, nariz y boca regulares, color trigueño, barba naciente; domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Mártires, número 19; compareciera en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Puigsegut Hurtado, que reside en la Comandancia de Marina de Málaga, donde se le sigue expediente de prófugo por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último, en la inteligencia que de no presentarse le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Puigsegut. JM—920

2.722

GARRI GASCO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Puebla de Cierboles, provincia de Lérida, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular y barba poca; domiciliado últimamente en Puebla de Cierboles, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—903

2.723

CASTANEDA HERNANDEZ, Patrio; hijo de Blas y de Gregoria, natural de Valdunquillo, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,722 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente re-

regular; domiciliado últimamente en Valdunquillo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor, D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 29 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo Alvarez. JG—923

2.724

CASTRO SOUTO, Eduardo; natural de Porto (Cabañas), de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, no tiene barba; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somera, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Puente deume, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JG—938

2.725

CELAYETA APECEDUA, Tiburcio; hijo de José Vicente y de Juana, natural de Izurita, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.693 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha capital, ante el Juez instructor, D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Plaza y Posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 24 de Enero de 1925. JG—932

2.726

CHAS PAZOS, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el

servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—950

2.727

DELSANS CARRERA, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Balaguer, provincia de Lérida, de veintidós años, de edad, de 1.585 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—931

2.728

DIAZ SENRA, Constantino; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Villarubio, Ayuntamiento de Valdeviño, provincia de Coruña, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; incoado expediente contra el mismo por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de un año, a partir de la fecha de la publicación de esta edicto, para notificarle la resolución recaída, y, de no hacerlo así, la amnistía concedida quedará sin efecto si dentro del plazo indicado no se presenta a cumplir sus deberes militares ante el Juez instructor D. Antonio Azpiazu Tato, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.—Lugo, 21 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—909

2.729

ESCUADERO SUAREZ, Constantino; hijo de Constantino y de Carmen, natural de Alcoy, Ayuntamiento de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, ambulante, de veinticuatro años de edad, estatura 1.671 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Alcoy, provincia de Alicante; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón expedicionario de Vizcaya, número 51, don Ciriaco Ramos Alonso, residente en Iraucien (Tetuán), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Iraucien, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ciriaco Ramos. JG—896

2.730

ESTERAN ROJO MADRUGA, Manuel; hijo de Enrique y de Isabel, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de veintidós años, de edad, treinta y dos años, de oficio zapatero, estatura 1.670 me-

tros, cuyas señas personales son las siguientes: color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada y boca regular; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares (Madrid); procesado por el delito de desertión, soldado de la Brigada disciplinaria; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Artillería D. Salvador Corón y Biondi, Juez instructor de dicho procedimiento y eventual de la plaza del Puerto de Santa María (Cádiz), con residencia en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 19 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Salvador Corón. JG—928

2.731

FERNANDEZ MENDES, Manuel; hijo de Faustino y de Ramona, natural de San, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Eousagrada, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1.640 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; procesado por primera falta grave de desertión con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, don Enrique Fernández Tartilón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 22 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Enrique Fernández. JG—929

2.731 bis.

FRANCO AZAZURENA, Angel; hijo de Agustín y de Fermína, natural de Rocaforte, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.570 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—935

2.732

FRONTERA CIERE, Jaime; hijo de José y de María, natural de Pohlensa, provincia de Palencia, de veintidós años de edad; procesado por desertión, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 24, D. Pedro Leopoldo Romá, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 24 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Leopoldo Romá. JG—936

2.743

MACIAS GOMEZ, Eusebio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Santa Bárbara de Casas, provincia de Huelva, de estado soltero, de oficio labrador y en la actualidad Cabo del Regimiento Cazadores de Alcántara, 17 de Caballería, de treinta y tres años de edad; sus señas personales son: estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en Melilla; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Batallón Caja de Reclutas de Huelva, número 20, y Juez eventual de esta plaza D. Ildefonso Pérez Pérez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 17 de Enero de 1925.—Ildefonso Pérez Pérez.

JG—899

2.744

JACINTO MATOS MORALES, Agustín; hijo de Fernando y de Antonia; vecindado últimamente en Huéneja, de esta provincia; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Sandalio Martín Garrido, a responder de los cargos que resultan en el expediente por falta a incorporación que se le sigue al mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Granada, 14 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín.

JG—893

2.745

MEAX ECHEVERRIA, Marcos; hijo de Juan y de Juana María, natural de Vera, provincia de Navarra, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, tiene una cicatriz en la barbilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Postición, número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—933

2.746

MORALEDA ROMAN, Saturnino; hijo de Apolinar y de Guadalupe, natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor,

Capitán de Infantería de Marina, don José Expósito del Pozo, por su falta a la presentación para su ingreso en la Armada; y de no comparecer se declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de Marinería.—Melilla, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Expósito.

JM—916

2.747

MOSQUERA VARELA, Francisco Antonio, hijo de José y de Antonia, natural de Sayoso (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—946

2.748

NOGUERA HERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barriocanal, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—899

2.749

ORTEGA DIEZ, Angel; hijo de Dionisio y de Clara, natural de Astudillo, provincia de Palencia, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales se desconocen; que ha residido desde hace próximamente siete años en Francia; procesado por recibir a nombre suyo, en la villa de Astudillo, publicaciones subversivas e injuriosas contra el Ejército; comparecerá en el término de un mes ante el Comandante Juez eventual de causas de Palencia D. Manuel Martínez Escudero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 17 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—930

2.750

PAGANIN BOUTIN, Gilberto; hijo de Humberto y de Carlota, natural de Lavre, Ayuntamiento de Idem, provincia de Francia, de estado soltero, profesión radiotelegrafista, de diez y ocho años, estatura 1,901 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Julian Gallego.

JG—912

2.751

PANTIN MUSLZ, Francisco María; hijo de Manuel y de María, natural de Miño, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Miño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—951

2.752

PARDO BABIO, Juan María; hijo de José y de Manuela, natural de Mondego; soltero, jornalero de veinte años; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—944

2.753

PEREZ ESTURAO, José; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Elnipacos, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Marcos Rodríguez, Teniente con destino en el regimiento Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—910

2.753 bis.

PEREZ ITA, Adolfo; hijo de Baldomero y de Baltasara, natural de Rocafort, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rocafort; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—936

2.754

PEREZ MURO, Hermenegildo; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos claros, producción buena, estatura 1,632 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Bailén número 24, D. Antonio Arenas Llondral, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—906

2.755

ROCA VAQUER, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompарт Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 30 de Enero de 1925. El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт. JG—939

2.756

RODEIRO FRAGA, Antonio Andrés; hijo de Bernardo y Juana, natural de Puertoña (Puente deume), soltero, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente y nariz regulares, boca pequeña, color bueno, no tiene barba; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somozá, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Enero de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada,

como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Puente deume, 2 de Febrero de 1925.—Eovaldo Iglesias. JM—937

2.757

ROTGER VILLALONGA, Lorenzo; hijo de Bernardo y de Juana Ana, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de estatura 1,703 metros procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompарт Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 30 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт. JG—940

2.758

RUEDA BARBERA, Joaquín; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Toribiscón, provincia de Granada, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Motril, número 34, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Puerto de Santa María, ante el Juez instructor D. Andrés Castillo Caravaca, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento Pesado, de guarnición en el Puerto de Santa María, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Puerto de Santa María, 28 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Andrés Castillo. JG—926

2.759

SAAVEDRA SALORIO, Manuel; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Cortiñán (Berzondo), de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Cortiñán; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—949

2.760

SAIZ Y BRUGAL, Antonio; hijo de Ramón y de María, natural de Guámedra, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular y barba flem; domiciliado última-

mente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—900

2.761

SASTRE ROIG, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, natural de Santany (Baleares), de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompарт Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 30 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт. JG—942

2.762

SEGURA MORENO, Manuel; hijo de Emeterio y de María, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo, de edad veintidós años; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente pequeña, ojos negros, producción buena, su estatura 1,655 metros; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alfaro, provincia de Logroño; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llondral, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1925. El Comandante Juez instructor, Antonio Arenas. JG—905

2.763

TAIBO SISO, Antonio; hijo de José Antonio y de María, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José María Mellid. JO—948

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BARCELONA—OESTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en expediente instado por D. Rafael y don Tomás de R. Pou de Foxá, sobre unificación de apellidos paterno y materno para perpetuar éste, llamándose, así, de Pou-Foxá, petición apoyada en razones particulares que expresan; se hace pública la misma para que dentro del término de tres meses, desde el día de su publicación, cuantos se crean con derecho a oponerse a la unificación solicitada, puedan hacerlo ante el expresado Juzgado, Secretaría del Sr. Grasos; con prevención de que, no habiéndolo en dicho término, les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 21 de Febrero de 1925.—El Secretario accidental, por D. José de Alemany, Miguel Serrano.

K—503

ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Conforme a los efectos del artículo 183 del Código civil, que por auto de hoy ha sido declarada la ausencia de José Varela, sin segundo apellido, de sesenta años de edad, hijo de María, natural de Gueral, distrito de la Peroja, y vecino de Pol, Ayuntamiento de Coles, en este partido, y que se nombró administradora de los bienes del mismo y de la sociedad conyugal a su esposa Alberta de la Iglesia, de dicho Pol, con facultad de representarle en juicio y fuera de él en todo lo que fuere necesario.

Orense, 24 de Febrero de 1925.—El Juez, Odón Colmenero.—El Secretario, Juan Caval.

X—510

JURISDICCION DE GUERRA**ALMERIA**

D. José del Pino Alvarez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de La Corona, número 71, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del carabiniere de la Comandancia de Almería, del puesto de Villaricos, Emilio Guirado Sáez.

En el día 15 de Septiembre próximo pasado, el citado carabiniere, estando de servicio en la playa de Villaricos, vió a un hombre en el mar que luchaba contra el fuerte oleaje que reinaba, resultando ser éste el paisano, vecino de la barriada de Herreñas (Cuevas), Félix Guerrero Ferrer, y con exposición de su vida se arrojó

al mar para salvarlo, sin tener en cuenta el fuerte oleaje que había a causa del temporal reinante; lo que no pudo conseguir, a pesar de repetir el intento dos veces más; lo que ocasionó que al no ser por el vecino de la misma barriada Francisco Fernández Martínez, su humanitario proceder le hubiese costado la vida.

Este paisano, en unión de otros, consiguió extraerle del agua, salvado en la vida.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de la expresada Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Regimiento de La Corona, número 71, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Almería a 17 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José del Pino.

JG—1525

SANTANDER

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Santiago Lavín Cobo, para exceptuarse del servicio, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Jesús Lavín Cobo, hermano del referido soldado, natural de Liérganes (Santander), y cuyas señas se ignoran.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1924 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado individuo, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma de datos, en obsequio a la Justicia.

Santander, 20 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—966

JURISDICCION DE MARINA**BENIDORM**

D. Juan López Meroño, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar Ayudante de Marina de este Distrito de Benidorm y Juez instructor del expediente de prófugo instruido contra el inscripto disponible de este Trozo José Pérez Liorta, hijo de Francisco y de María, folio 10 de 1905 de activi-

dad, por su falta de presentación al ser llamado al servicio por haber cesado la excepción que disfrutaba.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuosas las gestiones para averiguar el paradero del inscripto de este Trozo José Pérez Liorta, contra quien instruyo el mencionado expediente, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en providencia de esta fecha he acordado se haga la notificación al citado inscripto por el presente edicto, fijándole el término de sesenta días para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Benidorm, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la amnistía.

Benidorm, 9 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan López Meroño.

JM—1596

SEVILLA

D. Raimundo Fernández Cuesta y Menalo, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la causa número 392 de 1924, que por tenencia de explosivos a bordo del vapor "Fantástico" se instruye.

Por el presente edicto, llamo y emplazo para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, el procesado en la misma Emilio Lescarret, hijo de Santiago y de María, natural de Alcañon (Francia), de profesión industrial, de estado soltero; domiciliado últimamente en esta capital, cuya presentación tiene por objeto notificarle la resolución recaída en las mencionadas actuaciones.

Sevilla, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—956

TARRAGONA

D. Rafael Soto Reguera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Federico Matéu Purrroy, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Penalba (Huesca), cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo creciente, ojos pardos, pelo castaño, cejas arqueadas, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba saliente y particulares ninguna, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me halló instruyendo contra el mismo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación a esta Comandancia.

Tarragona, 29 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—969

VIGO

D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para justificar la pérdida de la cédula de inscripción de marinería de Ignacio Dorindo Comesaña Pérez.

Hago saber: Que por haberse extraviado la cédula de inscripción del referido individuo, expedida con fecha 10 de Abril de 1922, se declara el referido documento nulo y sin valor alguno.

Vigo, 28 de Enero de 1925. — El Juez instructor, José Bugallo.

JM—998

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente por pérdida de la cartilla naval de Juan Rodríguez Fernández.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída en dicho expediente, he acordado dejar sin valor ni efecto alguno el expresado documento, el cual fué expedido en 20 de Diciembre de 1923 por la Comandancia de Marina de Vigo.

Vigo, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—995

VILLAGARCIA

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 277 de 1924, Antonio Otero Domínguez, hijo de Antonio y de Consuelo, natural y vecino de Cambados.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1013

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 242 de 1924, José R. Castro Otero, hijo de Concepción, natural y vecino de Taragona.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto

en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1014

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 136 de 1924, José María Rodríguez Otero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Taragona Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1015

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 360 de 1924, Andrés Peonera Varela, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—

El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1016

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 122 de 1924, Manuel E. Padín Fernández, hijo de Rosario, natural y vecino del Grove.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1017

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, folio 440 de 1924, Manuel Tarrío Domínguez, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de Villajuán (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma, y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1018